

# EL MALLORQUIN.

## DIARIO DE PALMA.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

**PALMA.** Librería de D. F. GUASP, calle de'n Morey, 40.  
**MAHON.** D. Matías Mascaró.  
**IBIZA.** D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 5 h. 8 ms. . . . . y se pone á 7 h. 1 ms.  
(Sale la luna á 10 h. 51 ms. de la mañana y se pone á 9 h. 26 ms. de la noche.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 12 h. 5 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs.  
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . . 10 id.  
En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 10 id.

## ESTRANJERO.

### SALA 6.ª DE LA POLICIA CORRECCIONAL DE PARIS.

Audiencia del 9 de julio.

(CONTINUACION.)

Presidencia de Mr. Massé.

**Causa contra Mirés y Solar.**—Acusacion de estafa, de abuso de confianza y de contravencion á la ley de 27 de julio de 1856.

El Dr. Marie examina despues los puntos relativos á los balances de 1857, 1858, 1859 y 1860, y hace ver desde luego la contradiccion que existe entre los articulos 10 y 13 de la ley de 1856 invocada contra los individuos del consejo de vigilancia, y segun los cuales, estos no pueden inmiscuirse en las operaciones del gerente, y sin embargo pueden ser responsables de ellas. Sostiene que no ha habido ninguna exactitud en los balances, y que en todo caso no han perjudicado á nadie.

Os suplico, dice, que no juzguéis de la solidez del edificio por las ruinas que ha dejado en torno suyo la tempestad, ni profeticas por los hechos consumados, porque en el fondo de estos juicios y de estas profecias se esconden casi siempre errores, mentiras y una profunda injusticia. No pidáis mas de lo que pueden dar la prudencia y la flaqueza humanas á hombres que han opuesto con decision á la tormenta su adhesion absoluta, generosa y desinteresada. La ley de 1856 raya hasta en impudencia! ¿Dónde se encontrarán en adelante hombres de capacidad y de honor para vigilar los negocios industriales si se les pide, no su fortuna, no su bolsillo, sino su honra, la honra de su familia que es su vida, porque hacen muy poco caso del dinero, pero sí mucho de la honra?

Aquí, en Francia, en la actualidad se sigue con ardor el destino industrial de Inglaterra, con demasiado ardor á mi ver, porque la grandeza y la fuerza de un Estado dimanan de más elevados orígenes y descansan sobre bases más profundas. Pero si la Francia ha de entrar en esa senda á donde le impulsa su genio, dejad al menos que la fuerza moral se coloque con alguna seguridad al lado de la fuerza industrial para contener los arrebatos de la una con la prudente resistencia de la otra. No desaniméis á los hombres de corazon, no les amenacéis con procesos degradantes, y no creáis que la moralidad, cuyo postrer refugio está en Dios, se halla á voluntad de las violencias humanas.

Os hablo en nombre del interés general. Vuestra ley de 1856, entendida como vosotros quereis, será un golpe mortal para los consejos de vigilancia, para las asociaciones y para el espíritu de asociacion, y si protesto con energia contra todo lo que podria ponerlas en peligro, es porque estoy convencido de su poder y fecundidad.

Y en dónde están los intereses privados cuya tutela os arrastra á esta senda de imprudencias? ¿En dónde los terceros comprometidos? ¿En dónde las partes civiles? ¿En dónde está el que se ha levantado para decir: Vuestros falsos dividendos me indujeron á error y han comprometido mi patrimonio? ¡No, no existen! Defended los intereses generales sin que os obligue á hacerlo el ciudadano del interes particular, y quereis juzgar en tiempo de calma los tiempos de agitacion y tempestad. Estais pues en un error: una condena contra los individuos del consejo de vigilancia seria en estas circunstancias una ofensa á la razon y la justicia.

Mr. Mirés trata de demostrar con gran calma y lucidez que los individuos del consejo de vigilancia no engañaron á los

accionistas, así como él no engañó á los individuos del consejo de vigilancia relativamente á los balances. Sostiene, apoyándose en guarismos, que tenia derecho para declarar que el balance de la Caja general de los caminos de hierro no dejó de ser jamás de 54 millones de francos hasta el 31 de diciembre de 1860, y aduce como prueba de su aserto los trabajos del conde Germini y de los liquidadores.

El Dr. Nicolet, defensor del conde de Porret.

Señores: soy el último en usar de la palabra en este debate, y voy á pedirlos que hagais los últimos esfuerzos para prestar-me una atencion que ya se cansa. Serán breves por lo tanto mis observaciones: procuraré describir á grandes rasgos algunos puntos de la defensa comun, y en seguida espondré algunos hechos exclusivamente personales á mi cliente.

De él os diré muy poca cosa; no le conviene al conde de Porret esponer en este recinto todo lo que se refiere á él y á su familia y defender lo presente con lo pasado: sólo voy á pedir cuentas á la acusacion por el estado en que se nos ha colocado. Ya sé que el fiscal no pide contra nosotros ni pena de cárcel ni multa alguna; sólo pide un poco de nuestra fortuna, esto no es nada: mas pide un poco de nuestra honra, y esto es mucho, es demasiado.

Estos hombres honrados en defensa de los cuales nos presentamos, voy á manifestar que han sido demasiado complacientes, demasiado débiles, que se han dejado alucinar y ved aquí los puntos hácia los cuales debo llamar vuestra atencion.

Una de las primeras palabras del dictamen fiscal nos ha afectado en gran manera: dícese allí que hemos desempeñado el papel de comparas complacientes elegidos para destambrar á la multitud. ¡Este es el papel del consejo de vigilancia! este es el cargo que nos impusimos segun dice la acusacion! Juzgado por vosotros mismos. Mr. de Porret entró en el consejo en 1853; entónces no conocia á Mr. Mirés. Conocia al conde Simeon, conocia tambien á Mr. de Pontalba, pues sus propiedades son inmediatas: de esta suerte se vió inducido á formar parte del consejo de vigilancia.

Los individuos del consejo no fueron impuestos á los accionistas; les fueron presentados; no se equivoque la palabra: fueron propuestos y aceptados porque su posicion presentaba toda clase de garantías.

El Dr. Nicolet examina en seguida cada uno de los puntos que han sido ya objeto de discusion por parte de sus colegas. Ocupándose despues del dividendo de 25 francos, examina el cargo hecho á la comision de no haber tomado en cuenta los consejos de que debian servirles las dimisiones de Mr. Solar, Barbet de Vaux y Mr. de Pontalba. Dice que la dimision de Mr. Solar no era una de las que podian perjudicar á la Sociedad y que fué aceptada sin sentimiento ni disgusto; pues esto no era un siniestro; que la de Mr. Barbet de Vaux solo fué motivada por una cuestion de amor propio; que en cuanto á Mr. de Pontalba dice que gracias á Dios no tiene que defenderle, pero que con razon ni directa ni indirectamente ha querido la comision asociarse á su declaracion, creyendo al contrario que las personas honradas debian permanecer en su puesto para paralizar el mal que iba á hacerse.

La comision ha hecho bien; qué se hubiera pensado de ella despues de la transaccion y despues de haber desistido de la demanda, ya que Mr. de Pontalba ha sido desinteresado en sus exigencias civiles, sino que la habia favorecido con su influencia una de sus individuos? No; la comision tuvo confianza en el nuevo co-

gerente Mr. Malbrou, en presencia del reputado Mr. Avoud; creyó que la situacion era tranquilizadora y no quiso contribuir al descrédito.

Mr. de Pontalba ha dicho que la Sociedad estaba entónces próxima á una quiebra; en nombre de su honor protesto contra estas palabras. Pues qué; ¿en visperas de una quiebra se exigen y reciben 1.700,000 francos?

Y ya que se trata de buena fe, habia una jurisdiccion perentoria para mi cliente, y es que no tenia interes alguno en presentar un balance falsificado; y debo decir tambien en descargo de Mr. Mirés, tenia interes en volver á comprar á la baja, y por consiguiente en no presentar balance alguno ficticio ó fraudulento.

Y ¿por qué lo hubiera hecho? En tal caso hubiera sido para dar un impulso á las acciones y vender con ventaja; pues bien; tengo á la vista todas las operaciones del conde de Porret, y con estos datos aseguro que nunca vendió acciones de los caminos de hierro romanos, españoles ó de Marsella desde 1855; al contrario las tiene todas aun en su poder.

No será esto muy propio de un buen financiero; pero es propio de un hombre honrado y de buena fe. ¿Quién puede pues dudar de su palabra, cuando dice y prueba con su conducta que hasta el último momento tuvo confianza en el estado de la sociedad? Mas adelante ha participado de la suerte comun.

Despues de esta justificacion suprema, ¿quién podrá poner en duda su buena fe?

Por lo que á mi hace, pregunto si se ha procedido con bastante criterio al promover esta causa contra hombres dignos á quienes se ha hecho sentar en un banco que está muy cerca de los acusados: me consta, y se ha hecho en términos elocuentes, que la justicia depura todo lo que toca; pero estoy convencido de que la acusacion sentirá y desaprobará la perversa alegría que ha causado.

¡Ah! señores: cuántas personas están satisfechas de tantas ruinas acumuladas! ¡cuántos odios se ha dado complacencia! ¡Oh! vos sois rico y respetado; vos sois conde; veinte y seis años há sois el hombre principal de vuestra comarca, el alcalde de vuestra poblacion; pertenecéis á una de las antiguas y nobles familias de Francia; habeis construido caminos, habeis levantado casas de caridad y de beneficencia; sois objeto del aprecio general. ¡Oh! bien; á pesar de todo esto os sentaréis en el banco de la policia correccional; bueno es que de cuando en cuando se den estos ejemplos.

Siñ duda, señores: todas las posiciones sociales deben doblegarse bajo el nivel de la justicia; pero tened en cuenta; que si el sentimiento de la legalidad es puro, hay otro á su lado que se le parece mucho, y es la envidia.

Es preciso castigar á los culpables; sean quienes fueren, mas no debe sembrarse la desesperacion en las familias para satisfacer odios y envidias; esto no está conforme: la justicia debe llevar sus investigaciones á todas partes, mas no puede mirar muy de cerca á los hombres en quienes la probidad y el honor son el patrimonio principal, y es preciso respetarlos. Pues bien; señores; os confío la suerte de esos hombres, pero especialmente os confío la del hombre á quien defendo y cuya buena fe me parece manifiesta. (Se concluirá.)

## NACIONAL.

MADRID 6 DE AGOSTO.  
El correo ordinario nos da noti-

cias que alcanzan al 2, y de ellas tomamos las siguientes:

«Santander 2.—Ayer fueron Sus Majestades y Altezas al faro de Cabo Mayor, sin mas acompañamiento que la alta servidumbre y dos batidores, regresando á palacio á las ocho y media de la noche.

Los aldeanos del pueblo de Cuetto victorearon á los reyes y príncipes á su tránsito, adornando los balcones con colchas: en algunos puntos flotaba la bandera nacional, y se disparaban cohetes. Otros pueblos limitrofes aguardan impacientes tener la misma honra y en los que han estado ya se han detenido largo rato sentados en alguna ladera ó bajo la sombra de frondosos bosques ponderando sus habitantes la bondad de la reina que en mas de una ocasion se ha dignado aceptar frutas y conversar detenidamente con algunos lugareños, haciéndoles preguntas sobre su estado, modo de vivir, etc., deslizando al mismo tiempo sendos napoleones de sus reales manos que no cesan de ejercer actos de caridad por do quiera, atrayendo sobre la real familia las bendiciones de estos leales y sencillos habitantes.

Al ver á las reales personas por estos alrededores sin otro aparato que las libreas y séquito de cuatro ó cinco coches de la real casa, que suben por caminos pendientes y llenos de curvas, que ya los ocultan los setos como se ven aparecer sobre verdes prados, descender á los arenales, cabalgar á la orilla del Océano, á pié con los tiernos y simpáticos infantes, y sobre todo al considerar que la salud de los regios huéspedes halla en estas playas expansion y recreo con esa libertad y franqueza que usa el feliz que está alejado de los negocios, nos halaga y nos es altamente satisfactorio, y sentimos el mas noble orgullo por ello, y mas que todo porque han probado con repetidos y ostensibles actos, la confianza que han merecido los montañeses á la graciosa soberana y querida reina doña Isabel II y su augusta familia.»

Uno de estos últimos dias el duque de Valencia y el Sr. Marfori, que le acompañaba, han sido objeto en Paris de una desgracia. Paseando en carruage abierto por los Campos Eliseos, de vuelta de una espedicion campestre, y habiendo chocado el suyo con otro de los muchos coches que llenan aquellas alamedas, se desbocaron los caballos de la carrétila del duque de Valencia, y yendo á dar no sabemos si contra algún árbol ó contra algun otro objeto, arrojaron del coche tanto al general Narvaez como al Sr. Marfori, quienes recibieron algunas heridas, por fortuna muy ligeras. A la fecha de las últimas noticias de Paris, el estado de salud de uno y otro no ofrecia cuidado alguno á sus amigos.

El capitán general de Granada aprobó ayer el sobreesimiento de las causas que se seguían en Málaga contra Juan Gomez Sanchez y Francisco Leal Sanchez.

Las dos causas remitidas á consultar al tribunal supremo de guerra y marina han sido ya devueltas al capitán general de Granada. Los rees Francisco Retamar y Francisco

Perez Pascual (a) el Papelero, han sido condenados á cadena perpétua.

Parece ser que al hallarse el otro dia S. M. la reina contemplando el hermoso panorama que se descubria desde la isla llamada antes de la Torre, hoy de la Corona en Santander, se lamentó de los bancos de arena que en aquella se habian formado, manifestando que en su concepto era indispensable la ejecucion de las obras proyectadas en el puerto, el que tanto por su desarrollo mercantil como por su posicion es uno de los principales de España.

Una de las personas que rodeaban en aquel momento á S. M. la indicó que Santander esperaria con la mayor confianza la realizacion de este proyecto si S. M. queria tomarle bajo su proteccion, y ella á su vez contestó á estas palabras ofreciendo cooperar cuanto le fuese posible á llevar á cabo una obra de tan reconocida utilidad pública como lo es aquella.

Trátase, dice un diario de aquella plaza de ofrecer á S. M. la reina, como débil muestra de lo grata que es para este pueblo entusiasta la presencia de la real familia entre nosotros, y de lo muy mucho que lo seria el que SS. MM. encontrasen conveniente fijarse en algun punto de estas playas para futuras escursiones veraniegas, la propiedad de los muebles y alhajas que se han adquirido para el servicio del real palacio. El pensamiento no puede ser mas acertado; le aplaudimos sinceramente, y sabemos que es tan grande la aceptacion que ha merecido entre nuestros paisanos, que solamente se abriga un temor y é el de que no llegue á formularse con la prontitud y en los términos convenientes que debe hacerse un ofrecimiento semejante á la magnánima reina, á la augusta señora que tiene dadas tantísimas pruebas de su munificencia, y de ese desprendimiento y generosidad que se han hecho ya proverbiales.

Nosotros añadiríamos que no sólo aplaudimos la idea, sino que creemos debe completarse con la de ofrecer á S. M. en sitio oportuno los terrenos necesarios, de los que hay varios que no necesitamos casi indicar, para que si gusta, y en el caso de que consultando á las conveniencias de su importante salud y de su real familia le fuera grato venir á disfrutar en los veranos las brisas de nuestras costas, pudiera edificar una morada digna de nuestros reyes.

— Investigando un periódico las causas de los acontecimientos de Loja, insiste en que ha sido un movimiento que, democrático en su origen, socialista luego por los elementos que en él tomaron parte, habria sido imposible sin el dinero que se ha prodigado para prepararlo y hacerlo estallar.

A uno de nuestros colegas dicen de Málaga que tenemos en aquellas aguas seis buques de guerra españoles, que los condeales de Antequera presos y que están en comunicacion son tratados con suma deferencia, que la escuadra de Algeciras cruza por la parte de Levante y que siguen con gran regularidad los procesos relativos á los sucesos de Andalucía.





# SECCION DE ANUNCIOS.

## ÚLTIMA NOVEDAD.

### PERFECCION Y BARATURA.

Gran coleccion de retratos fotograficos en targeta, de la familia Real de España y personajes de actualidad mas notables en todas las clases de la sociedad, para formar un escogido album: esta adquisicion se recomienda á las personas de buen gusto.

Su despacho en el almacén de música establecido en los pisos bajos de la casa del marqués del Reguer.

### AVISO AL PUBLICO.

Encontrándose los predios Bendinat y Paguera del término de Calviá, y Son Fortuñy, Binirella y Camp de Mar, desde Andraitx comprendidos en las disposiciones de la Real orden de 25 de noviembre de 1847, publicada en el Boletín oficial de esta provincia número 2317, correspondiente al 10 de diciembre del propio año; queda prohibido el cazar en dichos predios.

Queda prohibido el poder cazar en los predios Son Perera y Son Serra, del término de Muro, por orden de su dueño.

## CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO



## DE S. M.

### Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Londres y Barcelona he regresado á esta capital dondè tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales; sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este pais me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Londres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede ceder dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el dia que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.

ALERY.

### AL PUBLICO.

Se prohíbe el cazar en el predio Son Oliver del término de esta ciudad de Palma, sin permiso de su dueño.

Quedan vedados para la caza los predios Son Mesia negra del término de Marratxi, y la Taulera nova del término de Alaró.

## AL PÚBLICO.

Queda establecida en la Corte, una Agencia de negocios á cargo de D. Luciano de Solá y Perez, que ofrece muchas garantías de honradez y acierto. Debiendo advertir que sus mayores trabajos hasta el presente, han sido en las liquidaciones del Clero contra el Estado; clasificaciones de empleados, en la Junta de clases pasivas; y finalmente se hace cargo dicho Solá de dirigir toda clase de dispensas á Roma, en donde cuenta con un activo corresponsal. En la librería de esta imprenta se darán mayores esplicaciones á las personas que deseen servirse de dicho agente.

## TIENDA DE ESTAMPAS Y ÓPTICO.

MR. DOUX debiendo regresar á Francia ha determinado vender todos los géneros que tiene y ha recibido por el último correo, una nueva remesa de anteojos de todas clases, cristales para idem, anteojos de larga vista de todas dimensiones los cuales se darán muy baratos, gemelos para teatro de todas calidades, los que se vendían á 400 reales se darán por 200, y los anteojos que se vendían á un real, se darán por medio, ademas se ha recibido un gran surtido de estampas de todas clases, tambien se hallará un copioso surtido de flores de marisco del país y del estrangero, se darán por la mitad de su precio; hay un gran surtido de cuadros dorados guillegé del mejor gusto, y otro grande de barómetros de superior calidad, relojes despertadores de la mejor construccion, se darán á toda satisfaccion, y finalmente, un gran surtido de vistas para estereoscopos de lo mas superior. La venta solo por doce dias, calle de San Nicolas, número 83.

## TIENDA DE ESTAMPAS.

Mr. MARIAGAC ha resuelto hacer una gran rebaja en todos los artículos que se venden en su tienda, situada en la calle de San Nicolas, número 18.

Hay un grande y variado surtido de estampas de todas clases y tamaños, recibidas de las mejores fábricas de Paris; ademas hay mapas, marcos dorados al mejor gusto, ovalados y negros, frentes de chimeneas, estampillas caladas para devocionarios y un gran surtido de flores de mariscos.

## ARTICULOS DE ESCRITORIO

DE

GABRIEL ROTGER,

Plaza de Cort, número 58.

En este establecimiento acaba de recibirse un nuevo y abundante surtido de objetos de novedad, los que se recomiendan á las personas de buen gusto.

Se encontrará tambien papel de varias clases, rayado y en blanco, todo á precios sumamente arreglados.

## ALMONEDA

DE

VIDRIOS PLANOS

Y CANALES Y CAÑERIAS DE ZINC.

Plaza de Cort, número 84.

### ALQUILERES.

En el Terreno se alquilan unos bajos, número 42, con jardín, agua de cisterna, y dos cuartos dormitorios. En la escalerilla adjunta impondrán.

Está para alquilar dentro un zaguan un primer piso y unos entresuelos con agua de fuente, tejado y lugar para colada en la manzana 22, n.º 6, calle del Moré, informarán.

### PARA PUERTO-RICO.

A fines del presente mes saldrá de este puerto para dicho punto, la corbeta española *Martilde*, al mando del capitán D. Antonio Maria Singala, admite solo pasajeros, y lo despacha D. José Singala, que vive en la manzana 30, número 8.

### VENTAS.

Se desea vender una carretela usada, pero en muy buen estado, en la que tanto puede servir para el campo como para el comercio. En esta imprenta darán razon.

### SIRVIENTES.

En esta imprenta librería darán razon de una persona sola que desea á su servicio una muger que sepa hacer todas las faenas domésticas, y de un joven de buena conducta que esté al corriente en leer y escribir correctamente para copiar y llevar los apuntes de casa y demas.

### AL PUBLICO.

No se permite cazar en el predio Son Fiol, del término de Llubi, sin consentimiento de su dueño.

## LIBRERIA DE GUASP.

Se suscribe á el

## CATÁLOGO

DE LOS

ILMOS. SEÑORES OBISPOS DE MALLORCA,

redactado

POR UN CURIOSO INVESTIGADOR.

TOMO V ENTREGA 1.ª EN 4.º MAYOR DE 48 PÁGINAS Y UNA CUBIERTA IMPRESA.

PRECIO TRES REALES VELLÓN INCLUSO UNA LÁMINA LITOGRAFIADA.

Don Pedro de Alagon y Cardona, Obispo de Mallorca. (1685-1701.)

Próxima á ver la luz pública la primera entrega del tomo V de esta interesantísima obra, un deber de conciencia, el auxiliar las urgencias de la Santa Sede, nos ha hecho decidir á instancia de piadosos amigos, á la publicacion de nuestro Ilmo. Prelado D. Pedro de Alagon y Cardona, que contiene el último Sinodo diocesano de Mallorca que es el celebrado por Sr. Alagon. Obra es esta de suma utilidad á los Rdos. Párrocos, Eclesiásticos y Vicarios *in capite* de todas las iglesias de esta diócesis y los ejemplares de ella se han hecho tan raros que no se encuentran á ningun precio. La nueva edicion de este Sinodo se hará con todo esmero, correccion y buena tipografía y se notarán con letra bastardilla las derogaciones que los Prelados sucesores han tenido que variar ó suprimir á causa de las costumbres del tiempo. De desear es, que, atendido el destino que se da al producto de este tomo, las personas de buenos sentimientos y en particular los eclesiásticos, honren con sus nombres la lista de suscriptores que se insertará á las últimas hojas de este volumen.

Las personas que quisieren enterarse aun mas del plan de nuestra obra podrán leer *El Mallorquin* del 1.º de agosto de 1860, página 4.